

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 798
PRIMAVERA, 05/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATRICIA PAILLAN PAILLAN Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 172,000 CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS
Correspondiente a PAGO ADQUISICION PRODUCTOS CELEBRACION DIA DE LA MADRE 2012, BAJO LA
MOSALIDAD DE TRATO DIRECTO, ORDEN DE COMPRA ELECTRONICA N° 3866-95-SE12
Fecha de Pago 05/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	435	05/06/2012	172,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :781

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		172,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	172,000	
Totales		172,000	172,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	172,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		172,000
Totales		172,000	172,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE(S)



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

